



REPUBLICA



DEL PERU

UNIVERSIDAD DE SAN MARTIN DE PORRES

A nombre de la Nación

EL Rector de la Universidad de San Martín de Porres

Por Cuanto:

El Consejo Universitario ha otorgado el

Título de Abogado

a doña Ruth Alessandra Ramos Rivas,
quien después de haber sido aprobado en la Facultad de
Derecho

con los requisitos exigidos por las disposiciones legales vigentes, optó dicho
Título Profesional el día 13 de Junio de 1994.

Por Tanto:

Expide el presente, para que se le reconozca como tal.

Dado y firmado en Lima el 30 de Junio de 1994.

RECTOR

SECRETARIO GENERAL

Dr. ALFREDO QUISPE CORREA
DECANO
Registrado a folios 387 - F del Libro de Títulos N° 7

CONFERIDO POR RESOLUCION
RECTORAL N.º 410-94-R
de 30-06-94
APROBADO POR RESOLUCION
RECTORAL N.º 105-94-RD
de 13-06-94
Lima, 30-06-94



Dr. Rafael Gavilana Olivos
Secretario General

UNIVERSIDAD DE SAN MARTIN DE PORRES
EL SECRETARIO GENERAL QUE SUSCRIBE
CERTIFICA:

que el DIPLOMA DEL ANVERSO
es auténtico y corresponde a doña Ruth
Alessandra Ramos Rivas

Lima, 11 de Julio de 1994

UNIVERSIDAD DE SAN MARTIN DE PORRES

Dr. Rafael Gavilana Olivos
SECRETARIO GENERAL



EL SECRETARIO EN LO ADMINISTRATIVO DE LA COM
MUNIDAD DE LIMA, QUE SUSCRIBE, CERTIFICA, Q
LA FIRMA DEL ABOGADO INSCRIBO ESTE TITULO
EN SU NOMBRE EN LOS LIBROS DE ESTE DISTING
TO LOCAL N.º 15 JULIO DE 1994



INSCRIBIR EL NOMBRE AQUINO
EN SU NOMBRE EN LOS LIBROS DE ESTE DISTING
TO LOCAL N.º 15 JULIO DE 1994

Colégio de Abogados de Lima
EL SECRETARIO QUE SUSCRIBE, certifica que el
presente título ha sido otorgado en los libros del
Colégio de Abogados de Lima, en el N.º 20086
y en la fecha.



Lima, 19 de Agosto de 1994

HUGO FORNO FLOREZ
Director - Secretario de la Orden



008251